



DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 27 de enero de 2015, del Director del Instituto Aragonés de Administración Pública, por la que se convoca un curso de formación correspondiente al año 2015.

El Instituto Aragonés de Administración Pública convoca el curso que se relaciona, con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 18 de noviembre de 2014, por la que se publica el Plan anual de formación del Instituto Aragonés de Administración Pública para 2015, según las características generales siguientes y las que se especifican en el ANEXO.

ZATF-0079/2015: Gestión de procesos en la planificación y organización de recursos humanos. Zaragoza.

- Solicitudes de participación a los cursos de formación:

El personal del Gobierno de Aragón presentará las solicitudes a través del Portal del Empleado. En estas solicitudes vía web se señalarán los datos que se solicitan, así como el correo electrónico del superior jerárquico; quien recibirá una comunicación de la solicitud con las instrucciones a seguir.

Los empleados públicos de otras Administraciones deberán formalizar sus solicitudes a través del entorno de tramitación telemática accesible utilizando certificado electrónico reconocido desde la sede electrónica del Gobierno de Aragón con acceso desde la página del IAAP o desde la Oficina virtual de trámites, respectivamente en las direcciones:

<http://www.aragon.es/DepartamentosOrganismosPublicos/Organismos/InstitutoAragonesAdministracionPublica>.

En estas solicitudes se señalarán los datos que se soliciten. Para su recepción y localización es imprescindible identificar correctamente el curso con el código, denominación y localidad tal y como aparecen en esta convocatoria, así como señalar una dirección de correo válida y el nombre completo del superior jerárquico.

El solicitante se responsabiliza de la certeza de los datos reflejados en su solicitud. Cualquier dato reflejado en la instancia que resulte no ser cierto y que, directa o indirectamente, haya supuesto la admisión al curso supondrá la pérdida de la condición de alumno seleccionado, y por tanto, no podrá obtener diploma, sea cual fuere el momento de su comprobación por el Instituto Aragonés de Administración Pública.

Quienes, habiendo sido seleccionados para realizar el curso, no asistan a sus sesiones lectivas no podrán participar, durante el período de un año, en otros cursos organizados por el IAAP, salvo que hayan comunicado previamente su renuncia al Instituto o justifiquen suficientemente cada una de sus faltas. No obstante, las renunciaciones reiteradas a la asistencia a cursos podrán dar lugar también a la imposibilidad de participar en otros cursos que se soliciten.

Zaragoza, 27 de enero de 2015.

**El Director del Instituto Aragonés
de Administración Pública,
AGUSTÍN GARNICA CRUZ**

ANEXO

TÍTULO: GESTIÓN DE PROCESOS EN LA PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

CÓDIGO: ZATF-0079/2015

PARTICIPANTES: Personal de Administración General de la Comunidad Autónoma de Aragón de los grupos A, B y C, preferentemente que forme parte de grupos que desempeñen su trabajo en servicios de planificación, organización de recursos humanos y que precisen formación para implantar una gestión por procesos.

OBJETIVOS: Normalizar y documentar los procesos que se realizan en tres grupos para mejorar la transmisión de los procedimientos de actuación y de mejora ante los cambios en la organización y el aseguramiento de la calidad de los servicios.

METODOLOGÍA: El curso se desarrolla de forma combinada con dos sesiones presenciales conjuntas y mediante teleformación, utilizando la plataforma de formación para el seguimiento del contenido del curso y como espacio de trabajo colaborativo, creando un taller virtual por grupo de trabajo, donde los integrantes irán formulando y revisando las propuestas.

NÚMERO DE PARTICIPANTES: 21

HORAS LECTIVAS A EFECTOS DE DIPLOMA: 30 horas

MODALIDAD: Semipresencial

FECHAS DE CELEBRACIÓN: De 25/02/2015 a 22/04/2015

HORARIO:

Día 25 de febrero (de 10:00 a 14:00 y de 15:30 a 18:30 horas), sesión conjunta de presentación metodológica, constitución de equipos y elección de procesos a desarrollar.

Día 22 abril (de 10:00 a 14:00 horas horas), sesión conjunta de presentación y validación de los procesos.

El tutor determinará las sesiones por grupos que se precisen realizar.

En la fase de teleformación, no se podrá acceder a la plataforma de 09:00 a 14:00 horas, salvo festivos.

LUGAR: EDIFICIO PIGNATELLI, PUERTA 19, SALA HERMANOS BAYEU, PASEO MARÍA AGUSTÍN, 36, Zaragoza.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: Hasta 17/02/2015

REQUISITOS TÉCNICOS: Disponer de equipo informático con conexión a Internet, dirección de correo electrónico individual corporativo, clave de acceso al Portal del Empleado, programa de lector de documentos pdf y visualizadores de vídeos, en función de las características del curso. El envío de la solicitud supone el cumplimiento de los requisitos técnicos exigidos.

CARACTERÍSTICAS DEL CURSO: El curso, en la fase de teleformación, se desarrollará en la plataforma de formación del Gobierno de Aragón, con acceso mediante nombre de usuario y clave de acceso, claves que deberán ser utilizadas de modo exclusivo. Podrá seguirse indistintamente desde distintos equipos informáticos y dispositivos móviles compatibles que cumplan los requisitos especificados.

CIRCUNSTANCIAS PARA LA OBTENCIÓN DE DIPLOMA: A las personas seleccionadas que cumpliendo los requisitos completen el curso se les extenderá el correspondiente Diploma. Para completar el curso y obtener el Diploma, el IAAP valorará el informe del tutor sobre la actividad de cada alumno y se precisa que el alumno asista a las sesiones presenciales conjuntas y de grupo, siga la totalidad de su contenido, participe en el taller virtual de trabajo colaborativo, realice las actividades prácticas, así como cualquier actividad que establezca el tutor.

PROGRAMA:

- La gestión por procesos.
- Identificación y selección de procesos.
- Definición y documentación del proceso.
- Medición de procesos.
- Mejora de procesos.